



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-DRAL/OEC

ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARIA ANGOLA, SECTOR HUACACHIVATO HASTA LA QUEBRADA EN LOS DISTRITOS DE SAN LUIS E IMPERIAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA

En la ciudad de Huacho, a las 15:20 p.m. del día 21 de marzo del año 2023, en las instalaciones del Área de Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Lima (DRAL); el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con Formato N° 04, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2023-DRAL/OEC/ ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARIA ANGOLA, SECTOR HUACACHIVATO HASTA LA QUEBRADA EN LOS DISTRITOS DE SAN LUIS E IMPERIAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA.**

El Órgano Encargado de Contrataciones da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Acto seguido se ha procedido descargar a través del **SEACE 3.0 los participantes**, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencial	Fecha de registro	Identificación de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10406562200	BRÁÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10/03/2023	Válido		10/03/2023	10406562200	🔍 📄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	11/03/2023	Válido		11/03/2023	10432361719	🔍 📄 🗑️
3	Proveedor con RUC	10451678189	GARCIA GUERREROS LILIANA ELIZABETH	20/03/2023	Válida		20/03/2023	10451678189	🔍 📄 🗑️
4	Proveedor con RUC	10453305801	FARROÑAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ	20/03/2023	Válido		20/03/2023	10453305801	🔍 📄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIROCO S.A.C	10/03/2023	Válido		10/03/2023	20392529374	🔍 📄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20408105448	GOANDARO S.A.C.	17/03/2023	Válido		17/03/2023	20408105448	🔍 📄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20445387925	COMERCIALIZACION SOL Y MAR E.I.R.L.	13/03/2023	Válido		13/03/2023	20445387925	🔍 📄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20523535308	COPABANTI CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L - COPCOGE E.I.R.L.	10/03/2023	Válido		10/03/2023	20523535308	🔍 📄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	10/03/2023	Válido		10/03/2023	20541386794	🔍 📄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	13/03/2023	Válido		13/03/2023	20566394201	🔍 📄 🗑️
11	Proveedor con RUC	20568658613	AUREO CONTRATISTAS CONSULTORES S.A.C.	11/03/2023	Válido		11/03/2023	20568658613	🔍 📄 🗑️
12	Proveedor con RUC	20601097789	PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C. - PROINNORT S.A.C.	10/03/2023	Válido		10/03/2023	20601097789	🔍 📄 🗑️
13	Proveedor con RUC	20606835109	MARD LOGISTICA MINERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L	13/03/2023	Válido		13/03/2023	20606835109	🔍 📄 🗑️

13 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 11 a 13. Página 2/2

Handwritten signature or mark.

De los participantes registrados, ocho (8) postores presentaron sus propuestas para el presente procedimiento de selección que a continuación se detalla:

Nro.	RUC / Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20392529374	JN VIROCO S.A.C	20/03/2023	12:09:17	20392529374	20/03/2023	12:09:31	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
2	20523535308	COPABANTI CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L - COPCOGE E.I.R.L.	20/03/2023	12:00:11	20523535308	20/03/2023	12:01:23	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
3	20601097789	PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C. - PROINNORT S.A.C.	20/03/2023	20:03:28	20601097789	20/03/2023	20:03:56	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
4	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	20/03/2023	18:30:35	10432361719	20/03/2023	18:31:02	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
5	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20/03/2023	22:32:46	20566394201	20/03/2023	22:33:07	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
6	20408105448	GOANDARO S.A.C.	20/03/2023	20:16:47	20408105448	20/03/2023	20:19:07	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
7	10453305801	FARROÑAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ	20/03/2023	19:57:38	10453305801	20/03/2023	19:57:58	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
8	10451678189	GARCIA GUERREROS LILIANA ELIZABETH	20/03/2023	19:51:17	10451678189	20/03/2023	19:51:58	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️

8 registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 8. Página 1/1



Acto seguido se procedió a visualizar el reporte del procedimiento generado por el SEACE 3.0.

ITEM I – PIEDRA CHANCADA DE ½

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-OEC-DRA-GRL-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS	
No Item		1	
Descripción del Item		PIEDRA ZARANDEADA DE 1/2 in	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601097789	PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C. - PROINNORT S.A.C.	163000
2	20523535308	COPABANTI CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L - COPCOGE E.I.R.L.	163990
3	10453305801	FARRONAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ	165100
4	20408105448	GOANDARO S.A.C.	166000
5	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	234082.5

ITEM II – ARENA GRUESA

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-OEC-DRA-GRL-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS	
No Item		2	
Descripción del Item		ARENA GRUESA	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20601097789	PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C. - PROINNORT S.A.C.	140000
2	20523535308	COPABANTI CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L - COPCOGE E.I.R.L.	140265
3	20408105448	GOANDARO S.A.C.	145000
4	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	181825

ITEM III – ALAMBRE GALVANIZADO N° 16

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-OEC-DRA-GRL-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS	
No Item		3	
Descripción del Item		ALAMBRE NEGRO RECOCIDO N° 16	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10453305801	FARRONAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ	100000
2	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	105000
3	20601097789	PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C. - PROINNORT S.A.C.	115000
4	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	142000
5	20408105448	GOANDARO S.A.C.	163110



ITEM IV – CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2023-OEC-DRA-GRL-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE LIMA PROVINCIAS		
No Item	4		
Descripción del ítem	CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10451678189	GARCIA GUERREROS LILIANA ELIZABETH	996000
2	20601097789	PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C. - PROINNORT S.A.C.	996208
3	20408105448	GOANDARO S.A.C.	996208
4	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	1077700
5	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	1159000

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N° 2 de la Ley N° 30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1 de las bases del Procedimiento de Selección.

PARTICIPANTE: GARCIA GUERRERO LILIANA ELIZABETH, de la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 Registro de Ofertas del Capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados. En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado se le concede el plazo de un (1) día hábil para subsanar la observación manifestada de conformidad con el numeral 60.5 del artículo 60 del reglamento.

PARTICIPANTE: GOANDARO S.A.C., de la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 Registro de Ofertas del Capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados. En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado se le concede el plazo de un (1) día hábil para subsanar la observación manifestada de conformidad con el numeral 60.5 del artículo 60 del reglamento.

PARTICIPANTE: INVERSIONES PALOMINO A & M EIRL., de la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 Registro de Ofertas del Capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados. En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado se le concede el plazo de un (1) día hábil para subsanar la observación manifestada de conformidad con el numeral 60.5 del artículo 60 del reglamento.

PARTICIPANTE: PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C., de la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 Registro de Ofertas del Capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados. En aplicación de los principios que rigen



las contrataciones del Estado se le concede el plazo de un (1) día hábil para subsanar la observación manifestada de conformidad con el numeral 60.5 del artículo 60 del reglamento.

PARTICIPANTE: COPABANTI CONTRATISTA GENERAL EIRL, de la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 Registro de Ofertas del Capítulo I de las bases del proceso de selección. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados. En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado se le concede el plazo de un (1) día hábil para subsanar la observación manifestada de conformidad con el numeral 60.5 del artículo 60 del reglamento.

PARTICIPANTE: FARROÑAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ, de la presentación de su propuesta, se observó que no presenta la foliación establecida en el numeral 1.4 Registro de Ofertas del Capítulo I de las bases del proceso de selección, asimismo el Anexo 3, menciona el Ítem 3 - Alambre Galvanizado, sin embargo, lo que debe detallar es el objeto de la convocatoria de acuerdo a las bases estandarizadas. De acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados. En aplicación de los principios que rigen las contrataciones del Estado se le concede el plazo de un (1) día hábil para subsanar la observación manifestada de conformidad con el numeral 60.5 del artículo 60 del reglamento.

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Órgano Encargado de Contrataciones
OSWALDO EDDY LOZA LLANOS
(e) AREA DE LOGISTICA



**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2022-OEC/CAFED-CALLAO: ADQUISICIÓN DE
PINTURA A BASE DE LATEX TIPO I Y TIPO II PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO
INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2022**

En la ciudad de Huacho, a las 11:00 p.m. del día 23 de marzo del año 2023, en las instalaciones del Área de Logística de la Dirección Regional de Agricultura de Lima (DRAL); el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con Formato N° 04, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2022-DRAL/OEC/: ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL MARIA ANGOLA, SECTOR HUACACHIVATO HASTA LA QUEBRADA EN LOS DISTRITOS DE SAN LUIS E IMPERIAL DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, - DEPARTAMENTO DE LIMA.

Con fecha 21 de marzo se realizó la notificación mediante acta de subsanación de oferta, de acuerdo al numeral 60.1 del artículo 60 del reglamento de la ley de contrataciones a los postores:

1. GARCIA GUERRERO LILIANA ELIZABETH
2. GOANDARO S.A.C.
3. INVERSIONES PALOMINO A & M EIRL
4. PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C
5. COPABANTI CONTRATISTA GENERAL EIRL
6. FARROÑAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria establecidos en el numeral 2.2.1 de las bases del Procedimiento de Selección

PARTICIPANTE: GARCIA GUERRERO LILIANA ELIZABETH: De la subsanación realizada por el postor se observa lo siguiente; la presentación de su oferta subsanada presenta 13 páginas foliadas, sin embargo, en la presentación de oferta inicial a través del SEACE, el postor presento un total de 23 páginas sin foliación, omitiendo 10 páginas por subsanar, por lo que no ha cumplido con exactitud la foliación correspondiente.

Así mismo se evidencia que la firma del representante legal del DNI no es similar a los documentos firmados en la presentación de su oferta. Por lo que su oferta es considerada **NO ADMITIDA**.





PARTICIPANTE: GOANDARO S.A.C., No ha presentado la subsanación correspondiente notificada mediante Acta de Subsanación de Oferta. Por lo que su oferta es considerada **NO ADMITIDA.**

PARTICIPANTE: INVERSIONES PALOMINO A & M EIRL., No ha presentado la subsanación correspondiente notificada mediante Acta de Subsanación de Oferta. Por lo que su oferta es considerada **NO ADMITIDA.**

PARTICIPANTE: PROYECTOS E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C., De la subsanación realizada por el postor **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA.**

PARTICIPANTE: COPABANTI CONTRATISTA GENERAL EIRL, No ha presentado la subsanación correspondiente notificada mediante Acta de Subsanación de Oferta. Por lo que su oferta es considerada **NO ADMITIDA.**

PARTICIPANTE: FARROÑAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ, De la subsanación realizada por el postor **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA.**

PARTICIPANTE: MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN, el postor **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA.**

PARTICIPANTE: JN VIRDCO S.A.C., el postor **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo, con lo exigido en los documentos de presentación obligatoria previsto en las bases, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA.**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en acto privado, teniendo en cuenta la **DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** que indica textualmente: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección"; quedando el orden de prelación según el siguiente detalle:

ITEM I - PIEDRA CHANCADA DE ½

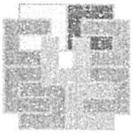
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO
1	20601097789	PROYECTO E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C.	S/ 163,000.00
2	10453305801	FARROÑAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ	S/ 165,100.00

ITEM III - ALAMBRE GALVANIZADO N° 16.

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO
1	10453305801	FARROÑAN PALOMINO MILAGROS BEATRIZ	S/ 100,000.00
2	10401867070	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	S/ 105,000.00
3	20601097789	PROYECTO E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C.	S/ 115,000.00

ITEM IV - CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 kg

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO
1	20601097789	PROYECTO E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C.	S/ 996,208.00
2	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	S/ 1,077,700.00



De acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD-PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA que indica textualmente: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección"; el haber quedado admitida un solo postor el Ítem II - Arena Gruesa se declara DESIERTO.

ITEM II - ARENA GRUESA

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO
1	20601097789	PROYECTO E INGENIERIA DEL NORTE S.A.C.	S/ 140,000.00

Siendo, las 12:30 pm del 23 de marzo 2023, y en señal de conformidad se firma la presente acta.


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Órgano Encargado de Contrataciones
Lic. Oswaldo Lopez Lozano
(e) AREA DE LOGISTICA